

DECRETO N° 3800

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

11 DIC 2017

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos individualizados en el Artículo 1º del presente decisorio;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Inclúyanse en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- MENSAJE Y PROYECTO DE LEY: Aprobación del Acta de Consenso Fiscal, celebrado entre Las Provincias, C.A.B.A. y el Gobierno Nacional, con el objeto armonizar las estructuras tributarias de las distintas jurisdicciones.

- MENSAJE N° 4615: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.287 "Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil"

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Pablo Gustavo Farías

21132
